

Informe 2017

Fecha de publicación Julio 2019



ONGD DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA



ONG ACREDITADA

ONGD DELWENDE Al servicio de la vida cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1997
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 2007
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 9.446

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Mujeres, Niños
- Campo Actividad:	Inclusión social, Salud
- Área geográfica:	Argentina, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Chile, Ecuador, Eslovaquia, Filipinas, Mozambique, Perú, Togo, Venezuela
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Mayores, Mujeres, Niños, Personas con discapacidad
- Campo Actividad:	Acción humanitaria, Alimentación, Capacitación / Formación profesional, Derechos humanos, Educación, Emergencia, Empleo, Género, Salud

Resumen de Estadísticas - 2017

Gasto Total	432.086 €	Ingreso Total	451.480 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	83.1 %
Gastos Misión / Gastos Totales	93.4 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	16.9 %
Gastos Administración / Gastos Totales	2.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

- **Presidente/a:** Emilia Sebastiá Llorens
- **Director/a:** Silvia Sanchís Vidal
- **Nº de socios colaboradores:** 1.953
- **Nº de voluntarios/as:** 268
- **Nº de empleados/as:** 0
- **Presupuesto anual:** 410.000 €

- Misión:

Cooperar al desarrollo integral de las personas más vulnerables, para procurar su progreso y que sean agentes de su propio cambio y de transformación social.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia (CONGDRM)
- Federación Aragonesa de Solidaridad
- Federación de ONGD de la Comunidad de Madrid
- Red de Entidades para el Desarrollo Solidario

- Códigos Éticos:

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio Asociación Española de Pediatría, 2017
- Premio "Perseverar" concedido por ANESVAD, 2016

- Empresa Auditora:

Serrano 41 Auditores (2015,2016,2017)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos
- Marketing con causa

- Dirección:

Plaza Madre Molas 1 28036 Madrid

- Teléfono:

91 737 88 48

- Dirección web:

www.delwende.org

- E-Mail:

juntadirectiva@delwende.org

- Número de Registro:

162569

- Registro:

Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior

- Nif:

G81816019

ORIGEN

Delwende nace en 1997 a iniciativa de personas relacionadas y con el apoyo de las Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación, para colaborar en proyectos de cooperación que ayuden a la transformación social de las personas más vulnerables.

MISIÓN

Cooperar al desarrollo integral de las personas más vulnerables, para procurar su progreso y que sean agentes de su propio cambio y de transformación social.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La entidad tiene su sede en Madrid, y cuenta con 30 delegaciones locales en diversas regiones de España, ubicadas en espacios cedidos por la Congregación de Hermanas de la Consolación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Delwende colabora en proyectos de cooperación desarrollados por contrapartes locales. En 2017 participó en 23 proyectos en 13 países: 9 en América del Sur, 9 en África, 3 en Europa y 2 en Asia. Dicha entidad trabaja principalmente con la contraparte local de las Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación. Además delwende no cuenta con empleados, son todos voluntarios.

1. ÁFRICA (42,9% del gasto total 2017):

- Burkina Faso: colaboran con distintos proyectos educativos en educación infantil, primaria y secundaria en Dedougou, Safané y Ouagadougou. En 2017 se beneficiaron de estos programas un total de 983 niños y niñas.
- Togo: la entidad apoya diversos proyectos en la región de Atakpamé, a través de un centro educativo que promueve la alfabetización y formación profesional de la mujer, y que benefició en 2017 a 58 mujeres. Por otro lado, delwende participa en un proyecto médico social que permite mejorar el acceso a la salud reproductiva y que benefició en 2017 a 1.000 mujeres.
- Mozambique: la organización colabora con 3 proyectos en las regiones de Matola, donde delwende ofrece becas de enseñanza a 170 niños; Maputo donde el proyecto consiste en brindar apoyo alimenticio a una Casa Hogar que acoge a 137 niños en situación de vulnerabilidad por falta de salud; e Inhambane donde en 2017 se han hecho labores de reconstrucción de la Escuela Primero de Mayo que fue destruida tras el huracán, y que en 2017 atendió a un total de 256 niños y niñas.

2. AMÉRICA DEL SUR (32,2% del gasto total 2017):

- Bolivia: delwende colabora con un proyecto educativo de integración y promoción social, que ofrece educación integral y nutrición a niños y familias de la región de Patacamaya.
- Argentina: la organización colabora con un centro donde residen personas mayores con discapacidad intelectual.
- Brasil: delwende colabora en el proyecto de un centro asistencial en Ceilandia, donde se atiende a 200 niños y niñas en situación de riesgo, pobreza y retraso educativo. Para ello se realizan talleres, acciones socioeducativas etc. Delwende también apoya un centro educacional para niños y niñas con muy bajos recursos de la región e Ceilandia.
- Chile: la entidad apoya un proyecto cuyo objetivo es trabajar con niños y jóvenes en exclusión social, facilitar emprendimiento a mujeres y acompañar-rehabilitar a jóvenes en riesgo de drogadicción, alcohol y prostitución, en la zona de Alto Hospicio (Iquique).
- Ecuador: delwende participa en 2 proyectos, uno en el Valle colaborando con una escuela que atiende a niños y niñas con escasos recursos económicos y que en 2017 atendió a 183 niñas y 162 niños; y otro en Quito a con actividades de atención a través de higiene, nutrición salud y refuerzo escolar a 90 niños y adolescentes en 2017.
- Perú: delwende presta su apoyo a un proyecto en la región de Leticia, cuyo propósito es proporcionar una alimentación adecuada a niños y jóvenes a través de un comedor, así como permitir formación a través de una Biblioteca de la zona.
- Venezuela: delwende colabora en un proyecto cuyo fin es proporcionar a los niños y niñas una educación y formación que les permita salir de su situación de exclusión, a través de una escuela ubicada en la región de Caicara del Orinoco. En 2017 se atendió a 440 alumnos.

3. EUROPA (11,1% del gasto total 2017):

- Eslovaquia: delwende colabora en un proyecto en la región de Zilina que pretende promover la dignidad de las mujeres que viven en la calle a través de un albergue que ofrece servicios de cena, higiene y alojamiento durante la noche. En 2017 61 mujeres pernoctaron en este albergue. También se realizan talleres, terapias, visitas al médico etc.

- España: la entidad colabora en dos proyectos de carácter social. En Linares colabora en un proyecto consistente en la acogida residencial de mujeres embarazadas o con niños menores a su cargo, en riesgo de exclusión social para llegar a su inserción socio-laboral. Todo ello se realiza a través de distintas áreas: psicología, formativa, empleabilidad y jurídica. En 2017 se atendió a 11 mujeres y 14 niños. Por otro lado delwende colabora en un proyecto en Huelva cuyo objetivo es acoger, atender y acompañar a mujeres en situación de riesgo, ayudándoles a recuperar autonomía y estabilidad a través de la reinserción socio-laboral, trabajando en las áreas socio-educativa, sanitaria, relacional y laboral. En 2017 se atendió a 7 mujeres y 5 niños.

4. ASIA (7,2% del gasto total 2017):

- Filipinas: delwende apoya en 2 proyectos, uno en Manila, ayudando en la lucha contra la desnutrición infantil y la desescolarización, proporcionándoles asistencia sanitaria y una educación preescolar básica. En 2017 atendió a 80 niños y niñas. El otro proyecto se desarrolla en Cebú, dando cobertura a las necesidades básicas de nutrición, cuidado sanitario y educación. Se atendió a 200 niños en el año de estudio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los responsables de seguimiento deberán cumplimentar las fichas de seguimiento internas de delwende trimestralmente, al igual que el personal de la contraparte que deberá redactar informes con carácter trimestral a través de las fichas de seguimiento de la contraparte. El coordinador de seguimiento deberá analizar toda la información recibida y redactar comentarios para presentarlo a la Junta Directiva.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2017 el 16,9% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de las Administraciones autonómicas y locales (16,9%).El Ayuntamiento de Sevilla fue el máximo financiador, aportando el 6,6% del total de ingresos (ver subprincipio 6-b).

El 83,1% procedió de fuentes privadas: 41,6% de aportaciones de personas físicas, 31,5% de cuotas de socios, 10% de aportaciones de entidades jurídicas.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 13 de Estatutos estipula que "La dirección y administración de la Asociación serán ejercidas por la Asamblea General y la Junta Directiva."

El artículo 14 de Estatutos indica que la Asamblea General, que podrá ser Ordinaria o Extraordinaria, es el órgano supremo. En cuanto a su composición, el mismo artículo indica que "está constituida por todos los socios de número." En 2017 la Asamblea se componía de 1948 socios, siendo 1953 a fecha de elaboración de este informe. Las clases de socios, definidas en el artículo 9, son las siguientes:

- Fundadores: los socios que participaron en el acto de constitución de la Asociación. En 2017, la entidad contaba con 9 socios fundadores, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.
- Numerarios: personas físicas y/o jurídicas que deseen pertenecer a la Asociación y lo soliciten por escrito a la Junta Directiva, contribuyan económicamente con una cuota periódica o presten servicios en la Asociación. Dichos socios tienen derecho a voz y voto. En 2017 eran 1.931 los socios numerarios, siendo 1.936 a fecha de elaboración de este informe.
- Honoríficos: aquellas personas que coadyuven de forma notable al desarrollo de los fines de la Asociación, invitados por la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá nombrar una comisión de Miembros de Honor compuesta por personalidades que hayan destacado por su apoyo a la Asociación y al desarrollo de sus fines. En 2017 eran 8 socios honoríficos, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.
- Juveniles: aquellos jóvenes que, podrán pertenecer a la Asociación cuando cuenten con el consentimiento del que ejerza la patria potestad o la tutela sobre ellos. En cualquier caso, serán menores no emancipados de más de 14 años con el consentimiento, documentalmente acreditado, de las personas que deban suplir su capacidad. La entidad no cuenta con socios juveniles.

Por otra parte, en el artículo 23 se indica que "La administración y gobierno constante de la Asociación corresponde a la Junta Directiva." En el mismo artículo se indica que "la Junta estará compuesta por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y al menos cuatro vocales". Además todos los cargos deberán recaer en socios de número.

Este será el órgano objeto de estudio en nuestro análisis. En 2017 la Junta se componía de 11 miembros, siendo 10 a fecha de elaboración de este informe.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 11

- **Miembros del órgano de gobierno actual:** Emilia Sebastián Llorens - Presidenta

M^a Piedad Villaseñor Perea - Vicepresidenta
M^a Elena Gómez Sánchez - Secretaria
Luis Vidales Alonso - Tesorero
Etíbaliz García Ortíz - Vocal
Cristina Izquierdo García - Vocal
Óscar Patricio Leiva - Vocal
Teresa Racionero Serna - Vocal
Ana Sánchez Galera - Vocal
Silvia Sanchís Vidal - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 15 de los Estatutos “la Asamblea General se reunirá, al menos 1 vez al año, dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (...)”. Por otro lado la Asamblea Extraordinaria “se reunirá a petición de la Junta Directiva o cuando lo solicite un tercio de los socios de numerarios.” La Asamblea General se reunió una vez en marzo de 2017.

El Artículo 28 de los Estatutos establece que “la Junta Directiva se reunirá preceptivamente una vez al trimestre, y tantas veces como la convoque el Presidente, por iniciativa propia o a petición de la mitad más uno de sus miembros.”

La Junta Directiva se reunió en 6 ocasiones durante el año 2017, con una asistencia media del 86,4% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en el año 2017.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de delwende es público. Entre ellos se encuentran arquitectos, profesores, consultores, un jubilado, un mediador de seguros etc. Dos vocales son matrimonio. Tanto la Presidenta como la Directora y Vocal de la entidad son hermanas de la Congregación de las Hermanas de Consolación.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 24 de los Estatutos de la Asociación establece que “los cargos de la Junta Directiva serán gratuitos” A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros de la Junta Directiva reciben remuneración económica de ningún tipo procedente de la organización ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3

El artículo 24 de los Estatutos establece: “Los cargos de la Junta Directiva tendrán una duración de tres años, pudiendo ser reelegidos al finalizar su mandato. La permanencia en el cargo no podrá exceder, de manera consecutiva en seis años.” En los últimos 5 años se han producido 13 bajas y 13 incorporaciones en el órgano de gobierno.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

Delwende cuenta con una Política de conflictos de interés que fue aprobada en la reunión de Junta Directiva de 24 de noviembre de 2018.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

a) Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad, deberán ponerlo en conocimiento, vía correo electrónico, de su persona inmediata superior. Si el supuesto conflicto afecta a la persona inmediata superior de aquella que lo detecta, se trasladará a la Coordinación General, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe conflicto de interés.

b) Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva, se expondrá el caso con todos los datos e información posibles y se invitará a la persona interesada para escuchar sus argumentos. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

c) Procedimiento a seguir (siempre en reunión de la Junta Directiva):

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones por la contratación, convenio o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente, esa persona abandonará la reunión.

- La presidenta podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación, o la situación que fuera, de la opción presentada por la persona interesada.

- Posteriormente, la Junta Directiva, deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación, convenio o acuerdo.

- Se reflejará la decisión de si se aprueba o no en un acta que deberá contener, como mínimo, lo siguiente: los nombres de todas las personas que han intervenido desde un inicio en el proceso de análisis con un resumen de sus intervenciones; las alternativas estudiadas para la operación; las razones que justifican la decisión; si se decide aprobar la operación, debe quedar reflejado que los intereses de la organización han primado sobre los intereses particulares del conflicto. En caso de no aprobarse la operación, deben explicitarse las razones que justifican esta decisión.

- Se informará de la decisión tomada a la persona afectada.

En cualquier caso la Junta Directiva siempre deberá ser informada de las situaciones en las que se haya analizado un posible conflicto de interés y de los resultados del análisis.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 4.- Fines.

La Asociación tiene como fines:

1. Potenciar el desarrollo y la promoción de los pueblos y culturas más necesitados a través de cooperación con los países más pobres del Tercer Mundo.
2. Ayudar a la promoción de los colectivos marginados en los campos educativo y socio-sanitario, para favorecer el desarrollo humano integral, especialmente en los pueblos africanos.
3. Fomentar la atención prioritaria a sectores sociales marginados con programas de formación y asistencia a grupos necesitados o desatendidos en las sociedades más desarrolladas (Cuarto Mundo).
4. Fomentar y cultivar, basándonos ante todo en el principio de la justicia, el respeto de los "Derechos del Hombre", cualquiera que sea su sexo, lengua, raza, condición social o confesión religiosa.
5. Apoyar programas de cooperación internacional, en ayuda al progreso al servicio social y a la promoción humana en todos los países que están en vías de desarrollo, en colaboración con otras fuerzas sociales.
6. Favorecer la pedagogía de la solidaridad promoviendo y fomentando la formación y el compromiso del

voluntariado.

7. Orientar el compromiso de los asociados. Desde nuestras concretas realidades, de forma que cooperemos en la construcción en un mundo más justo y más humano.

El artículo 7 de los Estatutos establece que la Asociación podrá desarrollar sus actividades en todo el territorio del Estado español y en el ámbito internacional.

- Beneficiarios:

El número de beneficiarios en 2017 fue de 9.446 personas (5.678 en África, 3.390 en Sudamérica, 280 en Asia y 98 en Europa).

El fin social de la organización, identifica el campo de actividad (cooperación al desarrollo, impulso al desarrollo de zonas marginadas) y sus beneficiarios (colectivos marginados).

Además, las actividades que lleva a cabo la Asociación, se enmarcan dentro de las catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la organización están encaminadas a la consecución del fin social. Delwende lleva a cabo proyectos de cooperación al desarrollo relacionados con la promoción y desarrollo de pueblos necesitados y la atención a sectores sociales marginados

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La entidad cuenta con un Plan Estratégico 2018-2020, donde se establecen las líneas estratégicas y las acciones para llevarlas a cabo, que cuenta con indicadores y objetivos cuantificables. Asimismo la entidad cuenta con un Plan Operativo 2019, que cuenta con unos objetivos cuantificables y un calendario de tareas y actividades.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico se aprobó el 11 de julio de 2018 por la Junta Directiva. El Plan Operativo 2019 se aprobó en reunión de Junta Directiva de 16 de febrero de 2019.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

La entidad realiza proyectos de cooperación al desarrollo encaminados a la promoción y desarrollo de pueblos y sectores desfavorecidos en torno a los programas.

Delwende se dedica a subvencionar y colaborar con proyectos de cooperación (educativos, sanitarios, nutrición, acompañamiento etc.), en diversas regiones de África (9 proyectos), América del Sur (9 proyectos), Europa (3 proyectos) y Asia (2 proyectos). Su contraparte local es la Congregación de las Hermanas de la Consolación.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un procedimiento de control y seguimiento interno de la actividad y los beneficiarios que se aprobó en Junta Directiva el 25 de mayo de 2019.

PROCEDIMIENTO

Fase de planificación: la entidad cuenta con un cuadro de funciones y relaciones de las personas que intervienen en el seguimiento, donde se establece que los responsables de seguimiento deberán cumplimentar las fichas de seguimiento internas de delwende trimestralmente, al igual que el personal de la contraparte que deberá redactar informes con carácter trimestral a través de las fichas de seguimiento de la contraparte. El coordinador de seguimiento deberá analizar toda la información recibida y redactar comentarios para presentarlo a la Junta Directiva.

Fase de ejecución: a través de los canales de comunicación establecidos se deberán ejecutar las acciones previstas por el personal designado y atender a las propuestas de mejora.

Fase de control y seguimiento: en esta fase se realiza el seguimiento del proceso descrito en la planificación y en Junta Directiva se hará el seguimiento del presupuesto y actividades.

Fase de evaluación y cierre: se establecen unos indicadores de capacidad, actividad e impacto y se analizarán los indicadores en la evaluación intermedia y final y en el cumplimiento del proyecto. Asimismo se hará una reunión para detectar las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y retos a asumir en proyectos futuros. Para ello usan una tabla en la que evalúan la viabilidad, pertinencia, impacto, eficacia y eficiencia de los objetivos, resultados, beneficiarios, actividades y recursos respectivamente.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

Cuando la entidad cuente con mecanismos propios para el procedimiento de justificación delwende obligatoriamente seguirá dichos procedimientos. Si la entidad financiadora no cuenta con mecanismos propios delwende realizará un informe de seguimiento del proyecto trimestralmente cuando la duración del proyecto sea anual. Asimismo se realizará un informe anual, al que se adjuntará un listado de gastos acompañado de sus comprobantes correspondientes, enviándose dicha información al finalizar el proyecto.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Los criterios de selección de proyectos y contrapartes se aprobaron en la reunión de Junta Directiva de 24 de noviembre de 2018.

- **Criterios y procesos de selección de proyectos:**

Delwende puede llevar a cabo proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Alineados con la misión de la ONGD delwende.
- Atendiendo fundamentalmente a la educación, la salud y la acogida.
- Que su finalidad sea la ayuda y promoción a destinatarios u obras sin recursos,
- Con garantía de ser ejecutados y que garanticen la viabilidad y financiación.
- De manera prioritaria se apoyarán proyectos donde estén presentes las Hermanas de Consolación
- Que contribuyan al desarrollo humano y ambiental.
- Abiertos a la universalidad.

- **Criterios y procesos de selección de contrapartes:**

- Afinidad con la misión, visión y valores de delwende.
- Prioridad cuando la contraparte local sean las Hermanas de la Consolación.
- Opción prioritaria por quienes generen transformación social e incidencia pública, además de empleo local si fuera posible.
- Que sean garantes de justicia social y ciudadana en sus países, y generen un pensamiento solidario.

- Que sus acciones se orienten al desarrollo humano y ambiental.
- Que promuevan actitudes acordes con la identidad de delwende.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la entidad (memoria de actividades, página web, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Asociación envía boletines semestrales por email, así como la memoria de actividades y felicitaciones.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Delwende cuenta con una página web propia actualizada con información sobre la composición de la Junta Directiva y equipo directivo, así como los programas que ofrece.

La entidad cuenta también con un perfil en diversas redes sociales.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

La memoria de actividades del ejercicio 2017, así como las cuentas anuales de dicho ejercicio con su correspondiente informe de auditoría están disponibles en la web de la entidad.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La entidad no realiza eventos de captación de fondos, sino que son sus delegaciones locales, las que a través de actividades de sensibilización en las ciudades donde se encuentran ubicadas, recaudan fondos. Estas actividades las organizan y gestionan las Hermanas de la Consolación.

En 2017 el gasto de captación de fondos fue de 16.125€ (3,7% del gasto total). Este gasto incluye los gastos del personal que se dedica a la presentación y justificación de subvenciones públicas y privadas, así como los gastos de las actividades y eventos de captación de fondos.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

Técnicas online

Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	67.559 €	58.263 €	52.932 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	67.559 €	58.263 €	52.932 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Cuotas de socios	142.493 €	133.187 €	134.626 €
· Aportaciones de personas físicas	187.573 €	130.419 €	136.342 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	45.077 €	62.962 €	29.847 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	375.144 €	326.567 €	300.815 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	442.703 €	384.830 €	353.748 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.017	2.016	2.015
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	76.336 €	70.847 €	61.359 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	76.336 €	70.847 €	61.359 €
INGRESOS PRIVADOS	2.017	2.016	2.015
· Cuotas de socios	142.493 €	133.187 €	134.626 €
· Aportaciones de personas físicas	187.573 €	130.419 €	136.342 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	45.077 €	62.962 €	29.847 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	0 €	131 €	0 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	375.144 €	326.698 €	300.815 €
TOTAL INGRESOS	451.480 €	397.545 €	362.174 €

- Administraciones autonómicas y locales: en dicha partida se incluyen subvenciones de diversos ayuntamientos y diputaciones (Sevilla, Albacete, Tudela, Castellón, Illescas etc.). La diferencia entre captados e imputados se debe a que las subvenciones se van imputando cuando se ejecuta el proyecto.

- Aportaciones de personas físicas: en esta partida se incluye la captación de fondos que llevan a cabo las distintas delegaciones de la entidad presentes en diversas regiones de España: 160.108€ en 2017, 117.560€ en 2016 y 118.279€ en 2015.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2016 esta partida es mayor porque se reciben ingresos que no se obtienen otros años como, Mercat Grup Viure (19.018€), Fundación Repsol (6.000€), Bancaja (5.000€) etc. Las tres principales entidades financiadoras de 2017 son: Fundación de Pediatría Española (12.000€), Sabadell Urquijo (10.000€) y Congregación de Hermanas de la Consolación (8.803€).

La entidad cuenta con un procedimiento de control de donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de la entidad recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una Política de Empresas Colaboradoras que se aprobó en la reunión de Junta Directiva de 24 de noviembre de 2018.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1. Criterios establecidos por ONG delwende:

- Su actividad sea incoherente con la identidad de Cooperación internacional.
- Su trabajo y mensajes no respeten los derechos humanos.
- Discriminen por razón de sexo, etnia, religión o ideología.
- Exploten laboralmente a sus trabajadores, en particular a las mujeres y a los niños.
- Se dediquen a la producción de armamento.
- Elaboren productos perjudiciales para la salud.
- Estén involucrados en casos de corrupción, soborno o ilegalidad.
- Realicen actividades o presten servicios que entren en conflicto con la doctrina social de la iglesia católica.

2. Código de Conducta de las ONGs de desarrollo, apartado 5.5., las relaciones con las empresas.

- Respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Respetar el medio ambiente y cumplir con la legislación vigente en esta materia.
- Respetar la salud pública., tanto en productos como en sus procesos de producción.
- No establecerán relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.
- Ser respetuosos con el medio ambiente y cumplir con la legislación vigente en esta materia.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La entidad cuenta con un convenio de colaboración con el colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia en 2017 que incluye la cesión del logotipo de delwende. El Colegio de Arte Mayor de la Seda se compromete a efectuar una aportación económica por cada exposición, en el que se dispone que "Tanto la ONGD y el Colegio insertarán los logotipos de ambas instituciones en cuantas acciones y medidas de difusión de carácter general se lleven a cabo en cumplimiento del presente convenio."

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2017 los ingresos privados representaron un 83,1% de los ingresos totales, frente a un 82,2% en 2016 y a un 83,1% en 2015.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2017 el financiador que más aportó fue el Ayuntamiento de Sevilla aportando un 6,6% de los ingresos totales. En 2016 el máximo financiador fue el Ayuntamiento de Albacete con un 9,4% de los ingresos, siendo en 2015 la Congregación de la Hermanas de la Consolación con un 3,8%.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	83,1 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	16,9 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3,7 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	93,4 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	2,9 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de 2017 es:

- África: 42,9%
- América del Sur: 32,2%
- Europa: 11,1%
- Asia: 7,2%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la Asociación en 2017 fueron:

- Maypell publicidiseño S.L. (10.389€): por servicios de difusión y captación.
- Serrano 41 Auditores (1.974€): por el informe de auditoría.
- Asociación Universo de Trapo (1.800€): por servicios de publicidad y propaganda.

Delwende cuenta con una Política de aprobación de gastos y proveedores que fueron aprobadas en la reunión de Junta Directiva de 24 de noviembre de 2018.

- Política de aprobación de gastos:

- Hasta 300€: el responsable del presupuesto de cada departamento, tiene autonomía para realizarlo con el conocimiento de la Coordinadora de gestión y el tesorero. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
- De 301 a 1.000€: el responsable del presupuesto de cada departamento, precisará de 2 ofertas por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno de la Junta Directiva.
- De 1.000€ a 3.000€: el responsable del presupuesto de cada departamento requerirá 3 ofertas por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno de la Junta Directiva.
- A partir de 3.001€ se requerirá 3 ofertas por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y se someterá a la decisión de la Junta Directiva y al visto bueno de la Asamblea General.

- Criterios de selección de proveedores:

Cumplir con las especificaciones o términos de referencia enviados por la ONGD DELWENDE, priorizar servicios y productos de entidades sociales, respetuosas con el medioambiente, sostenibles y de comercio justo, precio más competitivo, calidad de la oferta, calidad del producto, solvencia del proveedor/marca, experiencia del proveedor y experiencia/relación con el proveedor.

- Características estéticas y funcionales.
- Costes de mantenimiento.
- Servicio postventa y asistencia técnica.
- Fecha de entrega y/o plazo de ejecución.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 16.3 de los Estatutos establece como competencia de la Asamblea General Ordinaria aprobar los presupuestos.

El presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2018, así como la liquidación de 2017 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria en su reunión del 10 de marzo de 2018.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	451.480 €
- Ingresos Totales Presupuestados	400.020 €
- Desviación de Ingresos	51.460 €
- Gastos Totales Reales	432.086 €
- Gastos Totales Presupuestados	400.020 €
- Desviación de Gastos	32.066 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2017, los recursos disponibles (47.533€) representaban un 11% del gasto real de 2017 (432.085€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2017 la deuda total de la organización era de 50.680€ que representaba un 201,2% de sus fondos propios (25.193 €), por lo que el nivel de endeudamiento de la Asociación era alto. El ratio de deuda sobre el activo total (93.847€) era de 54%.

La deuda estaba compuesta íntegramente por deuda a corto plazo (50.680€), correspondientes a deuda con entidades de crédito (8.000€), beneficiarios acreedores (41.189€) y acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (1.491€).

LIQUIDEZ

El ratio de disponible (47.533€) frente a la deuda a corto plazo (50.680€) era de 0,9 veces por lo que la organización tenía una situación de estrecha liquidez. El disponible estaba formado íntegramente por tesorería. Si al disponible le sumamos el realizable (45.369€), el ratio sería de 1,8 veces.

El realizable estaba compuesto íntegramente por deudores varios, correspondiente a obligaciones de pago pendientes por la Hacienda Pública por subvenciones locales concedidas.

Además, la Asociación tenía registrados 17.974€ como subvenciones, donaciones y legados, correspondiente a subvenciones pendientes de imputar en ejercicios posteriores.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio, 4,3% en 2017, 0% en 2016, 0% en 2015, indican que tiene ajustadas las actividades que desarrolla a los recursos con los que cuenta.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2017, la entidad no contaba con inversiones financieras ni entidades vinculadas, por lo que este subprincipio no aplica.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

A 31 de diciembre de 2017, la entidad no contaba con inversiones financieras, por lo que este subprincipio no aplica.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2017, la entidad no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas, por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La entidad cuenta con una contabilidad analítica extracontable para el seguimiento de los fondos dirigidos, que se recogen en un cuadro Excel donde los mismos se asignan al programa y al ejercicio correspondiente.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	945 €	A. PATRIMONIO NETO	43.167 €
Inmovilizado Intangible	945 €	Fondos Propios	25.193 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	0 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.974 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	92.902 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €

Deudores Comerciales	45.369 €	C. PASIVO CORRIENTE	50.680 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	47.533 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	41.189 €
		Acreedores comerciales	1.491 €
		Otros pasivos corrientes	8.000 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	93.847 €	TOTAL PASIVO	93.847 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	451.480 €
Ayudas monetarias y otros	-404.566 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de explotación	-27.519 €
Amortización del inmovilizado	0 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	19.394 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	19.394 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	137.052 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-145.829 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-8.777 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	10.617 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	26,8 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	46,0 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	201,2 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	54,0 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	37,7 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total 100,0 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 1,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 0,0
· Ratio Disponible / Activo Total 0,5
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP 0,9
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 0,0 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales 4,3 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales 0,0 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior 11,0 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 9 de diciembre de 2018, con una validez de 12 meses.
- La entidad no cuenta con empleados a fecha de elaboración del informe, por lo que no cuenta con Certificado de la Seguridad Social.
- Certificado de depósito de cuentas 2017 ante el Ministerio de Interior de fecha 19 de noviembre de 2018, de cuentas 2016 con fecha 4 de mayo de 2018 y de 2015 el 8 de febrero de 2017.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 no presentan salvedades.

El artículo 16 de los Estatutos establece como competencia de la Asamblea General aprobar las cuentas anuales. Las cuentas anuales de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria en las reuniones de 12 de marzo de 2016, 25 de marzo de 2017 y 10 de marzo de 2018

respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Serrano 41 Auditores (2015,2016,2017)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Asociación promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2017 la entidad contó con 249 voluntarios (21 en sede y 228 en delegaciones), siendo 268 (21 en sede y 247 en delegaciones) a fecha de elaboración del informe.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

En función el tipo de voluntariado se realizan distintas labores:

- 1) Voluntariado sede: labores administrativas y de gestión.
- 2) Voluntariado Delegaciones Locales: labores de sensibilización y captación de fondos.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La entidad cuenta con un plan de acogida del voluntariado, que comienza con una entrevista personal donde se valoran los intereses del voluntario. A continuación se cumplimenta una ficha de admisión del voluntario y se le explica las tareas que va a desempeñar. Por otro lado, la entidad cuenta con un plan de formación genérico y otro específico en función del área (proyectos, comunicación, contabilidad etc.).

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Delwende tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 268



ONGD DELWENDE Al servicio de la vida ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin

ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.